Revista RELACIONES INTERNACIONALES. 34. Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica. Primer trimestre de 1991. pp. 99-105.

## DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR

17 de julio de1991

os Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá reunidos en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, los días 15, 16 y 17 de julio de 1991, con el objeto de analizar la situación prevaleciente en el área y definir el mecanismo institucional adecuado para alcanzar efectivamente la integración centroamericana en lo político. económico, social y cultural.

Tomando en cuenta el resultado de los esfuerzos realizados en la búsqueda de la paz y el bienestar económico y social de nuestros pueblos, mediante el respeto a los Derechos Humanos, la reconciliación nacional y el diálogo. la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones, del Estado de Derecho y de los mecanismos conducentes a la creación de un clima de confianza, cooperación y seguridad.

CONSIDERANDO que los cambios y transformaciones acaecidos en los últimos años en el mundo, sitúan a Centroamérica en una etapa histórica que implica una renovada visión de su propio proceso de integración y de su inserción en un orden mundial ... caracterizado por la interdependencia, el surgimiento de nuevas formas de integración y cooperación y una aplicación efectiva del Derecho Internacional.

PERSUADIDOS de que es necesario continuar con todos esos esfuerzos e incorporar activamente a Centroamérica en el nuevo orden internacional.

## ACUERDAN:

- 1. Reafirmar su compromiso de continuar cumpliendo irrestrictamente con los acuerdos de Esquipulas, cuyos mecanismos han permitido avances significativos en la pacificación y la democratización, condiciones indispensables para el pleno disfrute de la libertad, en un marco de justicia y de impulso al desarrollo.
- Reiterar su convicción de que la legitimidad del poder público emana de la voluntad popular libremente expresada en los procesos electorales.

The second of the second secon

- 3. Condenar enérgicamente la violencia, el terrorismo y los actos de desestabilización que atentan contra los proceel recurso a medios violentos para alcanzar objetivos políti-
- 4. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras. Nicaragua y Panamá, expresan nuevamente su reconocimiento y decidido apoyo al Gobierno de El Salvador y a su Presidente Alfredo Cristiani, por los esfuerzos y medidas adoptadas para el fortalecimiento del proceso de democratización de dicho país, evidenciado por la existencia de un amplio diálogo político, las elecciones de marzo recién pasado, la integración de una Asamblea Legislativa ampliada y totalmente pluralista, y por el inicio del proceso de reforma constitucional orientado, principalmente, a reafirmar la supremacía del poder legítimamente constituido, establecer mecanismos de garantía para los Derechos Humanos. fortalecer el Poder Judicial y la administración de justicia y perfeccionar los procesos electorales. Asimismo por su firme voluntad de continuar buscando la paz, la reconciliación nacional y la solución política al conflicto interno de dicho país.
- Reiterar nuevamente la condena a los actos de violencia y terrorismo por considerar que no tienen justificación sos democráticos, así como alguna y, estando plenamente enterados del desarrollo del proceso de diálogo-negociación y firmemente convencidos de que existen las condiciones necesarias para ello. demandar, para el bien de Centroamérica y bajo la verificación de la Organización de las Naciones Unidas, el desarme y desmovilización del FMLN, a fin de que se incorpore, dentro de un marco de plena legalidad a la vida civil, institucional y política de El Salvador.
  - 5. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras. Nicaragua y Panamá, manifiestan su gran satisfacción por los avances logrados a partir de la iniciativa integral, realista y nacionalista del Presidente de Guatemala, Ingeniero Jorge Serrano Ellas, que permite, por medio del diálogo y de conformidad con la agenda aprobada, la incorporación de los integrantes de las fuerzas irregulares a la vida política y pacífica dentro de un marco constitucional.

Apovan asimismo, la creación en Guatemala del Fondo Nacional para la Paz (FONA-PAZ) destinado a facilitar esa incorporación, lo que incide positivamente en el éxito del proceso de reconciliación nacional.

6. Aceptar complacidos la decisión del Gobierno de Panamá de incorporarse activa y plenamente al Proceso de Integración Centroamericano, teniendo en cuenta los lineamientos de su nueva política económica y social y las recomendaciones hechas por la Comisión Mixta de Integración de Panamá, en cuanto a la gradualidad y complementariedad de dicha vinculación creciente al proceso integrador de la región.

Al ver con agrado la decisión adoptada por Panamá de iniciar inmediatamente los estudios técnicos conducentes a la multilateralización de sus relaciones comerciales con los demás países de la región y con el objeto de facilitar la incorporación de ese hermano país, modificar el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas, el Acuerdo de Cooperación Regional para la Erradicación del Tráfico Ilícito de Drogas y el Convenio Constitutivo de la

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

7. Instruir la Comisión de Seguridad para que, en relación con el mandato de la Declaración de Puntarenas para adoptar un acuerdo en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares, éste sea presentado a la brevedad posible.

Agradecer al Gobierno de Honduras la presentación del Provecto de Tratado Centroamericano de Seguridad y enviarlo a la Comisión de Seguridad para su estudio y consideración.

Activar la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), como Sistema Institucional Regional, que dará sequimiento a todas las decisiones adoptadas en las Cumbres y coordinará su ejecución. Con ese propósito, instruyen a la Comisión Eiecutiva para que con carácter prioritario, negocie y concluya, en un plazo máximo de noventa días, un protocolo que actualice el marco iurídico de la ODECA, readecuándolo a la realidad y necesidades actuales. La Comisión Ejecutiva considerará en la negociación los proyectos que sobre institucionalidad se hayan presentado.

Conscientes de la necesidad de dar un adecuado seguimiento y coordinación a la ejecución de las decisiones adoptadas en las Cumbres. acordar en cuanto a la institu-

cionalidad centroamericana, crear como un mecanismo transitorio el Consejo Comunitario integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros Responsables de la Integración Eccnómica Centroamericana y

Desarrollo Regional. Para asuntos intersectoriales, se integrará adicionalmente por los Ministros de los sectores interesados. Los asuntos específicos serán responsabilidad ex-clusiva del Foro de los Ministros respectivos. Las propuestas de este Consejo Comunitario serán coordinadas con los Ministros de Relaciones Exteriores, quienes elaborarán la Agen-

dentes.

Instruir a las autoridades competentes, a efecto de que presenten en el plazo de noventa días, una propuesta a fin de crear un mecanismo que permita financiar en forma permanente las actividades de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana.

Asimismo, instruir a la Comisión Ejecutiva para que tomando en cuenta a las autoridades correspondientes, en cada caso evalúe los marcos jurídicos de la gran diversidad de foros e instancias regionales, teniendo presen-



te la posibilidad de su incorporación dentro del contexto institucional.

9. Manifestar su beneplácito por el inicio de las labores preparatorias para la instalación del Parlamento Centroamericano. Con el fin de promover la participación de todos los países de la región en el mismo y sin perjuicio de que se instale conforme a lo previsto, suscribimos un Protocolo a su Tratado Constitutivo, con el propósito de extender el plazo contemplado para la celebración de elecciones por un período de hasta treinta y seis meses, a partir de la fecha de su instalación, y permitir la participación como observadores a los países suscriptores del Tratado y sus Protocolos, que no hayan elegido diputados al Parlamento.

Conscientes de la necesidad de normalizar la participación de Honduras en el esquema jurídico del programa de Integración Económicamente Centroamericana, la zona de libre comercio irrestricto y como un paso para consolidar la integración regional v garantizar una adecuada inserción de Centroamérica en la economía internacional, manifestar nuestra complacencia por la suscripción del "Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Honduras y los Gobiernos de las Repúblicas de Guatema!a, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica", que se incluye como anexo.

Este Acuerdo debe interpretarse como el primer paso de la incorporación de Honduras al nuevo Tratado de Integración Económica Centroamericana, que deberá definirse para alcanzar esos objetivos.

11. Conscientes de la importancia y del papel que desempeñan la población rural y los productores agropecuarios en la nueva estrategia de Integración Regional, adoptar e impulsar el Plan de Acción Para la Agricultura Centroamericana (PAC), que forma parte de esta declaración como anexo.

El PAC tiene como propósitos incentivar la producción agropecuaria, consolidar el comercio intrarregional de productos agropecuarios, garantizar la seguridad alimentaria e incrementar y diversificar las exportaciones.

Instruir a los Ministros Responsables de la Integración y a los de Agricultura, para que ejecuten los Acuerdos contenidos en la sección II del PAC, a efecto de iniciar la liberalización del comercio de productos agropecuarios básicos, a más tardar el 31 de diciembre del presente año, adoptando el sistema de Banda de Precios, fecha en la que también deberá estar definida una política comercial uniforme, de manera que a más tardar el 30 de junio de 1992 se liberalice totalmente el comercio intrarregional de productos agropecuarios.

Reconocer al Consejo de Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano y su Secretaría (CORECA-VI), como mecanismo institucional para la vinculación del sector con los otros mecanismos de la Integración Económica Centroamericana.

12. Aprobar la creación del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica, respaldar con entusiasmo su "Iniciativa de Salud de Centroamérica" e instar a la Comunidad Internacional a continuar brindando su apoyo y cooperación para la ejecución de dicho plan.

13. Ante el peligro que representa para nuestros pueblos la amenaza de la propagación del cólera a la región centroamericana, instruir a los Ministros de Salud para que sigan poniendo en práctica medidas orientadas a la prevención y combate del mismo, solicitando a las agencias internacionales especializadas continúen su apoyo técnico y financiero.

Asimismo, agradecer a los medios de comunicación y fuerzas vivas de la sociedad, su valiosa cooperación y solicitar la continuación de la misma para intensificar una campaña de higiene y salubridad.

14. Crear un Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, integrados por los Ministros o encargados de la materia de cada uno de los países del Istmo Centroamericano.

15. Reafirmar que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), es un organismo adecuado para la canalización de recursos externos adicionales en apoyo al desarrollo y la integración económica de la región. Al destacar los avances lo-

grados en el fortalecimiento financiero e institucional del BCIE y, en particular la reciente incorporación de las Repúblicas de China y Venezuela como socios extrarregionales, resuelven continuar dando pleno apoyo a su gestión en la región.

16. Destacar el avance de los trabajos de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en América Central (ADD), la cual constituye una valiosa iniciativa de países amigos, para impulsar la cooperación con el Istmo Centroamericano, mediante el programa para el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el apoyo al desarrollo económico v social de la región. Este incondicional aporte, que complementará y adicionará la cooperación existente, compromete a los países del istmo a definir sus prioridades, por lo que encomiendan a los Ministros de Relaciones Exteriores para que, en coordinación con las autoridades correspondientes, a la brevedad posible identifiquen los proyectos regionales que deberán presentarse en las próximas reuniones del Comité Coordinador y de la Asamblea Plenaria.

- 17. Destacar la importancia de crear un foro regional de diálogo y apoyo a la integración en el que participen, además del sector gubernamental, los sectores empresarial, laboral, académico y otros interesados. Activar la creación de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo de Centroamérica, sugerida por la Comisión Sandford para que se reúna en Managua y se constituya en un mecanismo de consulta de los gobiernos con los diversos sectores públicos y privados, para la reactivación económica de la región.
- 18. Al notar los avances en la ejecución del Plan de Acción de la Conferencia Internacional de Refugiados Centroamericanos (CIREFCA) en favor de las poblaciones desarraigadas de la región, exhortar a la comunidad internacional a apoyar, tanto las nuevas prioridades que exigen los cambios acaecidos en Centroamérica, como las propuestas que, a partir de las mismas, le sean presentadas en la Segunda Reunión Internacional de su Comité de Seguimiento a celebrarse a comienzos de 1992.
- 19. Expresar su satisfacción por la propuesta formulada por la Comisión de las Comunidades Europeas, al Consejo de Ministros de la misma, para aprobar el Reglamento que hace extensivo a los países del istmo Centroamericano el Régimen de Preferencias Generalizadas. En este sentido, exhortar a los Gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad Europea para que, constituidos en Consejo de Ministros, aprueben dicha propuesta.
- 20. Instruir a los Ministros Responsables de la Integración Centroamericana y a los Presidentes de los Bancos Centrales para que consideren la adopción de un mecanismo de solución práctica, excepcional y realista, que comprenda la aplicación inmediata de un esquema de renegociación de la deuda intrarregional de Nicaragua, con intereses preferenciales y a largo plazo.
- 21. Impulsar una urgente actividad para proteger, mejorar, modernizar y ampliar la infraestructura de los servicios del transporte existentes en Centroamérica y dar su pleno apoyo a la propuesta presentada por los Ministros Responsables del Transporte (REMITRAN), orientada al incremento del intercambio comercial intracentroamericano y de las exportaciones extrarregionales.

Asimismo, solicitar que, a la brevedad posible, presenten un proyecto de interconexión terrestre de Centro América y Panamá.

- 22. Considerando la importancia de la integración educativa y cultural de Centroamérica, dar su apoyo al Convenio elaborado sobre esas materias por los Ministros correspondientes e impulsar la suscripción definitiva de dicho acuerdo.
- 23. Crear la Comisión Regional de Asuntos Sociales, como parte de las Cumbres de Presidentes. Dicha Comisión será integrada por las Primeras Damas de la región y se constituirá en un mecanismo orientado a contribuir a la coordinación y el seguimiento para la atención adecuada de la problemática social de los distintos sectores de la región.

En ese sentido, instruir a las diferentes instancias nacionales a efecto que den cumplimiento efectivo a los acuerdos que emanen de dicha Comisión y requerir que la misma presente en las Cumbres subsiguientes un informe de las actividades desarrolladas en sus respectivos países.

Tomando en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Cuadragésimo Cuarto Perío-

- do de Sesiones, proclamó la celebración de 1994 como el Año Internacional de la Familia con el tema: "Familia: Recursos y Responsabilidades en el Mundo en Cambio", encomendar a las Primeras Damas de Centroamérica y Panamá la coordinación nacional en la organización de las actividades para celebrar este importante evento.
- 24. Recibir con satisfacción y apoyar los Acuerdos alcanzados en la Reunión de Primeras Damas, contenidos en Anexo, y en este contexto promover a la brevedad la adopción de medidas legislativas, administrativas y judiciales en nuestros respectivos países, a fin de combatir de manera eficaz el tráfico ilegal de menores en la región, aceptando para su consideración y análisis el documento base presentado por las Primeras Damas, con vista a una respuesta a este grave problema, atentatorio de los derechos tutelados en la "Convención Sobre los Derechos del Niño" de las Naciones Unidas.
- 25. Apoyar e impulsar el proyecto del "Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países del Istmo Centroamericano, Colombia, México y Venezuela.

26. En vista de la creación de la Comisión Permanente Sobre Narcotráfico, instruir a la Comisión Ejecutiva para que gestione recursos para el buen funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de dicha Comisión.

27. Expresar satisfacción por el eficiente trabajo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, que ha permitido avances efectivos en la protección del medio ambiente en el área. En tal sentido, instruir a la Comisión Ejecutiva para que, a la brevedad, analice y resuelva los proyectos que le han sido presentados sobre el tema y que se detallan en Anexo e instruir a las autoridades responsables de los recursos naturales de la región, la pronta y plena aplicación del Plan Forestal Tropical para Centroamérica.

28. Aprobar los siguientes parámetros para la negociación arancelaria, acordados por los Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional:

1. Los niveles arancelarios al 31 de diciembre de 1992, fecha de entrada en vigencia del Arancel Uniforme Centro americano, tendrán un techo de 20% y un piso no menor de 5% confranjas intermedias de 10% y 15%. 2. Los países acordarán una lista de productos esenciales que tendrán un tratamiento especial uniforme. Asimismo, se elaborará una lista limitada de excepciones de bienes de carácter fiscal que podrán tener un arancel superior al 20%.

3. Congruente con las políticas macroeconómicas de los países se definirá una lista reducida de productos que alcanzarán los niveles arancelarios acordados, a más tardar el 31 de diciembre de 1994, para los cuales se establecerá un programa de desaravación.

De ameritarlo y previo dictamen de la SIE-CA, se podrán establecer medidas compensatorias tendientes a restablecer las relaciones de competitividad.

Asimismo, urgimos a los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y Desarrollo Regional, el cumplimiento del Programa de Desmantelamiento de los Obstáculos al Comercio Intracentroamericano, contenido en el "Acuerdo Modificatorio del Convenio de Financiación ALA 89/

12" con la Comunidad Económica Europea, que figura como anexo, relativo al Sistema Centroamericano de Pagos, dentro de los plazos ahí acordados.

29. Conducir las negociaciones con México dentro de los críticos y parámetros fijados previamente en los Acuerdos firmados en Tuxtla Gutiérrez. Centroamérica actuará como región por medio de la Comisión de Complementación Económica México Centroamérica, sin perjuicio de los avances bilaterales que puedan lograr los países individuales. Esos avances deberán ser informados a la Comisión, para que el propósito de una convergencia hacia un área de libre comercio se lleva a cabo.

Manifestar nuestro beneplácito por la suscripción de las Bases conducentes a un "Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre Venezuela y los Países Centroamericanos", abierto a la adhesión de la República de Panamá, que consagra el principio de asimetría en una perspectiva generosa, tomando en cuenta el desarrollo relativo entre las partes contratantes y que contribuye a acelerar la integración latinoamericanay a lograr una mayor competitividad internacional de las economías de la región, y a facilitar el desarrollo integral de nuestras sociedades.

Ratificar la necesidad de acelerar las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América, de tal manera que los países de la región centroamericana, sean beneficiados con los postulados de la Iniciativa para las Américas. En tal sentido. solicitamos a los Estados Unidos de América que las negociaciones conducentes a la celebración de acuerdos de libre comercio entre los países centroamericanos y ese país, se lleven a cabo rápidamente dentro de los límites concedidos al Ejecutivo por el Congreso norteamericano, llamado Vía Rápida Legislativa (Fast Track Legislation). Centroamérica actuará como región, sin perjuicio de los avances bilaterales que puedan lograr los países individualmente. Dichos avances deberán ser informados a los Ministros Responsables de la Integración Centroamericana insta a Canadá a participar en las iniciativas de liberalización de comercio que los Estados Unidos de América y México han ofrecido a Centroamérica.

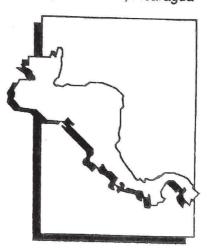
Resaltar los esfuerzos del Gobierno de Colombia por intensificar la cooperación con Centroamérica y abrir el mercado colombiano a productos de exportación de la región centroamericana.

- 30. Reconocer con satisfacción, la respuesta positiva del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), referente a la creación de un grupo consultivo de apoyo a la región centroamericana y lo exhortan a que continúe con los estudios y análisis necesarios para el avance de dicho grupo. Asimismo aplaudir la iniciativa del Presidente del BID, señor Enrique Iglesias, de brindar apoyo a las diversas instituciones que sirven a la región.
- 31. Manifestar nuestra complacencia por los avances realizados a nivel de las diferentes instancias, foros y organismos involucrados en el proceso de integración económica, detallados en el "Informe de Avance de los Mandatos de las Cumbres de Presidente de Centroamérica", presentado por los Ministros Responsables de la Integración y Desarrollo Regional y que se incluye como Anexo de la presente declaración.
- 32. Destacar la importancia de la Primera Cumbre lberoamericana, a celebrarse en Guadalajara, México, para buscar caminos que permitan establecer estrate-

- gias para hacer más sólida y fructífera la relación de cooperación entre los países iberoamericanos, dando a Centroamérica un nuevo ámbito de proyección de sus metas e intereses.
- 33. Reconocer la importancia de fortalecer los vínculos de Centroamérica con otras subregiones y, en ese sentido, resaltar con satisfacción la celebración de la próxima Reunión Ministerial Centroamérica-CARICOM programada para la segunda quincena de noviembre del presente año en San Pedro Sula, Honduras, en la cual se abordarán, de manera prioritaria, temas de cooperación y de comercio interregional.
- 34. Acoger con beneplácito los Acuerdos de la primera Reunión de los Ministros de Planificación y la segunda de Ministros de Trabajo de Centroamérica y Panamá, instándolos a continuar con sus esfuerzos al logro de sus objetivos.
- 35. Recibir con especial interés los planteamientos de la Comisión Regional de Pequeños y Medianos Productores para la Seguridad Alimentaria Centroamericana, e instruir a las instancias correspondientes a efecto de que se proceda a su pronta consideración y análisis, a fin de buscar una respuesta adecuada a la problemática considerada en los mismos.
- 36. Apoyar los trabajos de la Universidad para la Paz y hacer un llamado a la comu-

- nidad internacional para que respalde la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas, señor Javier Pérez de Cuéllar, a fin de fortalecer este organismo internacional con sede en la región por medio de un Fondo para la Paz.
- 37. Tomar nota con satisfacción del Acuerdo suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores para la Coordinación de Candidaturas en organismos internacionales, incluidos los centroamericanos.
- 38. Destacar la importancia que reviste para la región la postulación del doctor Bernd Niehaus Quesada. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. para optar por el cargo de Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, por lo que deciden otorgar su pleno respaldo a dicha aspiración, como una muestra de la solidaridad y del espíritu de fraternidad que impera en la región centroamericana.

En este sentido, los Presidentes de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua



- y Panamá, instruyen a sus Ministros de Relaciones Exteriores, para que inicien en forma coordinada las gestiones necesarias para la promoción de tan relevante candidatura, en el marco integracionista y de la nueva proyección del Istmo Centroamericano a nivel internacional.
- 39. Reunirse en la República de Honduras el 12 y 13 de diciembre del presente año y considerar preferentemente la temática social, a efecto de impulsar el diseño y ejecución de un "Programa Regional para la Reducción de la Pobreza" integrando la dimensión del mejoramiento del desarrollo humano, con la de elevar la capacidad productiva y el ingreso de los grupos más vulnerables.
- 40. Los Presidentes de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá agradecieron al Presidente de El Salvador licenciado Alfredo F. Cristiani Burkard, y por su intermedio al Gobierno y al pueblo salvadoreño, la hospitalidad y las atenciones recibidas, que contribuyeron decididamente al éxito de la reunión.

San Salvador, República de El Salvador, 17 de julio de 1991.